

Florencia,

SE Caqueta

03/04/17 11:46:24

Radicado SAC: Radicado Salida SAC: 2017EE3464 Folios: 2 Anexos: 0

Origen: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Destino: OLAYA ANDRADE, CARLOS

Asunto: Notificación por aviso

Docentes:
CARLOS OLAYA ANDRADE
JEISON FERNANDO LOPEZ CHICUE

Asunto: notificación por aviso de unos actos administrativos

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal realizando la citación a través de los oficios con radicado de salida SAC – 2017EE2669 del 15 de marzo de 2017 y 2017EE2657 del 15 de marzo de 2017; remitidos a los correos electrónicos autorizados por los docentes para su notificación y publicadas las citaciones en la página web de esta Secretaria (www.sedcaqueta.gov.co), y en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo ya transcrito, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso de los actos administrativos contenidos en los Decretos No 000171 del 9 de febrero de 2017; 002011 del 12 de octubre de 2016; por medio de los cuales se descuentan días no laborados a cada uno de los docentes mencionados.

NIT 8000.915.94-4

Se aclara que el presente aviso se publica en la página Web de la Secretaría de Educación Departamental y en un lugar de acceso al público de la misma Entidad por el término de cinco (5) días, dejando la advertencia que contra el acto que se notifica en el correo electrónico y la página web (www.sedcaqueta.gov.co) procede el recurso de reposición y que la notificación del acto administrativo se considera surtida al finalizar el día siguiente al recibo del presente aviso de conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, arriba transcrito.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NOTIFICADOS SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Atentamente,



AMINTA CEDENO OSPINA

Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Digitó:  Juan Diego Marroquín Ramírez